



PLAN DE EMERGENCIAS

Versión: 02

Fecha:
2021-06-16

Página 1 de 30



PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS PLAN DE EMERGENCIAS



DEL MAR CENTER PROPIEDAD HORIZONTAL

 DEL MAR center COMERCIAL Y COMUNITARIO	PLAN DE EMERGENCIAS	Versión: 02 Fecha: 2021-06-16 Página 2 de 30
--	----------------------------	---

PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS

PLAN DE EMERGENCIAS

DEL MAR CENTER PROPIEDAD HORIZONTAL.

Actualizado por
VLADIMIR JOEL MERCADO GUETTE
ESPECIALISTA EN SISTEMAS INTEGRADOS GESTIÓN
ESPECIALISTA EN GERENCIA DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
LIC 4603-16

BARRANQUILLA – JUNIO 2021

	PLAN DE EMERGENCIAS	Versión: 02
		Fecha: 2021-06-16
		Página 3 de 30

CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN.....	5
2. JUSTIFICACIÓN	5
3. OBJETIVOS	6
3.1 GENERAL	6
3.2 ESPECÍFICOS	6
4. ALCANCE	7
5. INFORMACIÓN GENERAL DE LA EMPRESA	7
5.1 CARACTERÍSTICAS FÍSICAS DE LA EDIFICACIÓN	7
5.2 DESCRIPCIÓN ESPECÍFICA DE LOS RECURSOS.....	8
5.3 ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL DEL PLAN DE EMERGENCIAS.....	10
5.4 LOCALIZACIÓN DEL PUNTO DE ENCUENTRO.....	10
6. ANÁLISIS DEL RIESGO	11
5.5 OBJETIVOS ESPECÍFICOS	11
5.6 DESCRIPCIÓN DE LAS AMENAZAS.....	11
IDENTIFICACIÓN DE EMERGENCIAS Y ACCIDENTES POTENCIALES.....	12
IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS Y MEDIDAS DE CONTROL.....	12
PROCESO DE CAPACITACIÓN ANTE EMERGENCIAS.....	13
10. PROCEDIMIENTO ANTE CUALQUIER EMERGENCIA.....	14
10.1 PROCEDIMIENTOS GENERALES A SEGUIR DURANTE UNA EVACUACIÓN.....	15

10.2 PROCEDIMIENTOS BÁSICOS	16
10.2.1 Alarma.....	16
10.2.2 Contactar a los organismos externos de emergencia	16
10.2.3 Notificar a los ocupantes.....	16
11. ORGANIZACIÓN DEL PLAN DE EMERGENCIAS.....	17
11.1 PROCEDIMIENTO GENERAL EN EMERGENCIAS.....	18
11.1.1 Cuando activar la alarma.....	18
11.1.2 Alarma oportuna.....	18
PROCEDIMIENTOS OPERATIVOS NORMALIZADOS.....	19
RECURSOS	19

13.1 SALUD.....19

	PLAN DE EMERGENCIAS	Versión: 02
		Fecha: 2021-06-16
		Página 4 de 30

13.2 ATENCIÓN DE CONATOS DE INCENDIO.....20

14. INTERACCIÓN CON SERVICIOS EXTERNOS DE EMERGENCIA	20
14.1 APOYO EXTERNO.....	20
14.2 COMUNICACIÓN CON ORGANISMOS ESTABLECIDOS POR LA LEY.....	20
PROTOCOLO GENERAL ANTE UNA EMERGENCIA.....	22

16. SIMULACROS	23
16.1 GENERALIDADES PARA DESARROLLAR UN SIMULACRO.....	24
16.2 COMO SE PREPARA UN SIMULACRO.....	24
METODOLOGÍA PARA DESARROLLAR EL SIMULACRO	16.3
DEFINICIONES.....	26

	PLAN DE EMERGENCIAS	Versión: 02
		Fecha: 2021-06-16
		Página 5 de 30

		
---	--	--

1. INTRODUCCIÓN

La prevención de emergencias es una de las más importantes acciones de un sistema de gestión en seguridad y salud en el trabajo. En ello todos debemos participar activamente con compromiso y apoyo para desarrollarlas actividades programadas por seguridad y salud y la brigada de emergencia de nuestra empresa, ya que según nos preparemos, saldremos adelante de las diferentes emergencias y consecuencias de las mismas.

Por lo anterior, se presenta este documento en el cual se contempla la evaluación de los riesgos y la vulnerabilidad en que se encuentra **DEL MAR CENTER PROPIEDAD HORIZONTAL**, el establecimiento de procedimientos de intervención y acción en caso de emergencias y todos los aspectos para el adecuado funcionamiento de este plan.

2. JUSTIFICACIÓN

Es evidente que una situación de emergencia necesita un manejo que se puede salir de los procedimientos normales de una organización y requiere la utilización de recursos internos y posiblemente externos y ante todo contar con herramientas y metodología eficientes que posibilite la recuperación en el menor tiempo posible. El desarrollo acelerado de conceptos en materia de prevención, salud y seguridad y el lento proceso de cambio hacia esta misma cultura dentro de las actividades laborales de las empresas, requieren el diseño de programas y actividades para la prevención y preparación de emergencias al igual que la formación de brigadas de salud y seguridad que involucren conceptos nuevos para que este proceso sea cada vez más integral, con un adecuado plan de emergencias se pretende minimizar las consecuencias y severidad de los posibles eventos catastróficos que puedan presentar, disminuyendo así las lesiones a nivel humano y pérdidas económicas.

Para el manejo de las emergencias se requiere establecer destrezas y generar condiciones y procedimientos que les permita a todo el personal en **DEL MAR CENTER PROPIEDAD HORIZONTAL**, y al personal flotante, prevenir y protegerse en caso de la ocurrencia de una emergencia, desastres o amenaza colectiva que pongan en peligro su integridad en determinado momento, mediante acciones rápidas, coordinadas y confiables, tendientes a desplazar al personal por y hasta lugares de menor riesgo y en caso de presentarse lesionados, contar con una estructura organizativa para brindarles una atención primaria en salud.

	PLAN DE EMERGENCIAS	Versión: 01
		Fecha: 2018-05
		Página 6 de 30



3. OBJETIVOS

3.1 GENERAL

Suministrar las herramientas administrativas y operativas necesarias para el correcto funcionamiento de los planes de respuesta a emergencia establecidos, para atender en forma oportuna, eficiente y eficazmente cualquier evento que se pueda presentar en la empresa; minimizando lesiones a personas, daños ambientales y equipos, siempre en procura del bienestar de nuestros trabajadores, clientes, visitantes y la comunidad aledaña.

3.2 ESPECÍFICOS

- Identificar y evaluar los riesgos que puedan generar emergencias dentro y fuera de las instalaciones.
- Planear, organizar y ejecutar acciones necesarias para controlar en forma oportuna, segura y con el menor daño posible, situaciones de peligro para los trabajadores, clientes, proveedores, equipos, materiales, y el normal desarrollo de nuestras actividades.
- Preservar la vida e integridad de los trabajadores expuestos directa o indirectamente a situaciones de peligro. Cuando ocurra una emergencia se realizará la activación del programa de preparación y respuesta ante emergencias y los grupos de atención se encargarán del control de esta.
- Promover en las personas patrones de conducta apropiados para afrontar las posibles situaciones de emergencia.
- Definir responsabilidades, deberes, funciones y autoridad, de los trabajadores, personal externo y grupos de apoyo en las acciones propias del plan, con el beneficio de trabajar mancomunadamente en la solución de situaciones de emergencia.
- Establecer los procedimientos de emergencia y realizar evaluación de la efectividad de estos.
 - Establecer sistemas de comunicación internas y externas de apoyo en caso de emergencia.
- Identificar los recursos necesarios para abordar las emergencias, proveer y disponer oportunamente de ellos.
- Crear hábitos de conducta, seguridad y auto control en el personal ante una situación de emergencia.
- Contar con unas brigadas de emergencias con adecuada capacidad de respuesta, y asignar obligaciones de respuesta ante emergencias a todo el personal.

	<h2 style="text-align: center;">PLAN DE EMERGENCIAS</h2>	<p>Versión: 01 Fecha: 2018-05 Página 7 de 30</p>
---	--	--

- Planificar y practicar ejercicios de simulacros con el personal hacia lugares que ofrezcan máxima seguridad.
- Disponer de personal organizado y capacitado para controlar cualquier situación definida como emergencia.

4. ALCANCE

Este documento tiene cobertura para las instalaciones de nuestras sedes ubicadas en la Calle 85 No. 50 - 37 de la ciudad de Barranquilla –Atlántico, y en todos los diferentes frentes de trabajo, zonas comunes, horarios, y aplica cuando exista una emergencia que pueda afectar a empleados, clientes, visitantes, proveedores, bienes y muebles, y comunidad aledaña.

Este plan debe ser divulgado y acogido por los trabajadores (independiente del tipo de contrato), contratistas, proveedores, clientes y visitantes.

5. INFORMACIÓN GENERAL DE LA EMPRESA

Tabla 1 Información general de la empresa

ESTABLECIMIENTO	DEL MAR CENTER PROPIEDAD HORIZONTAL.
NIT	900.459.341-2
REPRESENTANTE LEGAL	Yudis Constanza Rivera Gutiérrez
UBICACIÓN SEDE PRINCIPAL	Calle 85 No. 50 - 37, Barranquilla – Colombia
TELÉFONO	3780838 - 3780828
ACTIVIDAD ECONÓMICA	8610 -8621 - 8699
NIVEL DE RIESGO	I - II
NÚMERO DE EMPLEADOS	15
DISTRIBUCIÓN DE EMPLEADOS	4 Administrativos – 11 operativos

SE CUENTA CON EL SERVICIO Y ASESORÍA DE LA ARL	SURA
	Actividad de personas jurídicas constituidas como propiedad horizontal

5.1 CARACTERÍSTICAS FÍSICAS DE LA EDIFICACIÓN

Tabla 2 Características físicas generales de la edificación

Instalaciones	Edificación conformada por 3 torres.
Niveles Torre médica	10 niveles incluyendo cuartos de máquina.
Número de consultorios	62
Niveles Hotel Hampton	12 niveles.

	PLAN DE EMERGENCIAS	Versión: 01
		Fecha: 2018-05
		Página 8 de 30

Número de habitaciones	
Niveles Clínica Iberoamericana	10 niveles.
Parqueaderos	326 parqueaderos, distribuidos en 3 niveles.
No. parqueaderos primer piso	56 parqueaderos.
No. parqueaderos sótano 1 (S1)	137 parqueaderos.
No. parqueaderos sótano 2 (S2)	133 parqueaderos.
establecimiento	<ul style="list-style-type: none"> • Sector de estrato alto. • Rodeado por zona comercial (centros médicos) y residencial, siendo poco frecuentes las áreas abiertas. • Alto flujo de personas y vehículos.

Localización oficinas administrativas (Administración)	Primer nivel, en área de parqueaderos.
Localización oficina de mantenimiento	Sótano 2
Establecimientos comerciales	2 establecimientos comerciales ubicados sobre la calle 85 y 11 establecimientos comerciales ubicados sobre la carrera 50.
Servicios públicos disponibles	<ul style="list-style-type: none"> • Agua • Electricidad • Gas natural

5.2 DESCRIPCIÓN ESPECÍFICA DE LOS RECURSOS

A continuación se describen los equipos de emergencias con los que se cuenta en las instalaciones para la atención de emergencias:

Ubicación	Cantidad	Tipo	Capacidad
Zona de parqueaderos	Global	Sistema de redes contra incendio Sprinklers (rociadores)	No aplica.
Nivel 1	7	Extintores ABC	20 libras
	1	Gabinete contra incendio	No aplica.
Sótano 1 (S1)	9	Extintores ABC	20 libras
Sótano 2 (S2)	6	Extintores ABC	20 libras
	1	Extintor satélite	150 libras
	2	Gabinetes contra incendio (Propiedad de la Clínica Iberoamericana)	No aplica.
Donde		Botiquín	No aplica.
Dónde	6	Camillas de emergencias con inmovilizador de cabeza y alineador cervical	No aplica.
Dónde se acciona O accionará??	1	Alarma de emergencias con tonos codificados y socializados con el personal	dB

	PLAN DE EMERGENCIAS	Versión: 01
		Fecha: 2018-05
		Página 9 de 30

Lobby y en cada nivel	13	Plano de ruta de evacuación	No aplica.
dónde		Plan de ayuda mutua.	No aplica.
dónde		Directorio Telefónico de las entidades de apoyo locales	No aplica.

Para que este plan tenga un buen soporte de funcionamiento administrativo de atención de emergencias se cuenta con personal capacitado y entrenado en las áreas de:

- Procedimientos operativos normalizados PON'S
- Primeros auxilios
- Uso y manejo de equipos extintores portátiles
- Evacuación
- Grupo de brigadistas capacitados en respuesta a emergencias
- Adecuada señalización en todas las áreas

	PLAN DE EMERGENCIAS	Versión: 01
		Fecha: 2018-05
		Página 10 de 30

5.3 ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL DEL PLAN DE EMERGENCIAS

Figura 1 Estructura organizacional del Plan de Emergencias

5.4 LOCALIZACIÓN DEL PUNTO DE ENCUENTRO El punto de

encuentro se ubica afuera del edificio junto a los jardines.

	PLAN DE EMERGENCIAS	Versión: 01
		Fecha: 2018-05
		Página 11 de 30

6. ANÁLISIS DEL RIESGO

El análisis o evaluación del riesgo consiste en evaluar la posibilidad de la ocurrencia de un evento no deseado con una determinada severidad o consecuencia en la seguridad, salud, medio ambiente y/o bienestar público.

5.5 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Identificar y analizar los diferentes factores de riesgo que involucren peligros potenciales que podrían afectar las condiciones socio-ambientales de la empresa.
- Establecer con fundamento en el análisis de riesgo las bases para la preparación del plan de emergencias y contingencias.

5.6 DESCRIPCIÓN DE LAS AMENAZAS

Tabla 3 Identificación de las amenazas

AMENAZAS

Naturales	Antrópicas / Tecnológicas	Sociales
• Sismos	• Incendios	• Robos
• Lluvias	• Explosiones	• Asonadas
• Inundaciones	• Fugas de gas	• Atentados
• Tormentas	• Exposición a sustancias peligrosas	• Delincuencia
• Vendavales	• Accidentes personales	• Secuestro
	• Fallas estructurales	• Terrorismo
	• Fallas en equipos	• Concentraciones masivas
	• Fallas en sistemas	
	• Trabajos de alto riesgo	

A fin de garantizar la aplicabilidad del Plan de Emergencia y Evacuación se hace necesario realizar los siguientes planes y programas que posibilitan la aplicabilidad e idoneidad del Plan de Emergencia y Evacuación a saber:

- Socializar a todo el personal de la empresa la sobre la existencia de un plan de emergencias existente y documentado.
- Socializar con todo el personal la existencia de un punto de encuentro y su ubicación.
- Establecer por medio de una sirena el tono de alarma de emergencias y socializarlo con todo el personal.
- Ubicar plano de ruta de evacuación y equipo de emergencia con que cuenta la empresa.

 	PLAN DE EMERGENCIAS	Versión: 01
		Fecha: 2018-05
		Página 12 de 30

- Ubicar en sitios estratégicos el directorio con las entidades de apoyo que puedan prestar atención en caso de la ocurrencia de una emergencia.
- Conformar y entrenar a la brigada integral de emergencia para la prevención, control, atención y reacción oportuna ante un evento no deseado. (Primer auxilio, control de incendio, evacuación).
- Definir un encargado del punto de encuentro.

7. IDENTIFICACIÓN DE EMERGENCIAS Y ACCIDENTES POTENCIALES

Se considera que las emergencias afectarán el funcionamiento normal de la empresa por las siguientes causas:

Accidentes de origen internos: Producidos por la naturaleza de las actividades, las características de los productos que se manejan y las fallas técnicas y/o humanas o la combinación de las dos ya sean por condiciones o actos inseguros.

Accidentes de origen externo: Originado por condiciones socio - políticas existentes en Colombia o acciones con intenciones dolosas y delictivas, manifestaciones, hurto, índice de criminalidad de la zona donde se ubican las instalaciones y por las condiciones presentes en los alrededores.

Accidentes de origen natural: Originados por fenómenos procedentes de los cambios normales de la naturaleza en su evolución continua.

8. IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS Y MEDIDAS DE CONTROL

Tabla 4 Identificación de peligroso y medidas de control

Actividad	Riesgo / Peligro	Medidas de control
INCENDIOS	Quemaduras	Capacitación del personal en procedimiento del plan de emergencia - socialización de los PON'S - capacitación en uso y manejo de extintores – capacitaciones de primeros auxilios y afines - mantener la calma - utilizar extintores en caso de amago de incendios - evacuar la zona siniestrada según señalización de vías de evacuación y dirigirse a zona de seguridad - seguir instrucciones de los líderes de emergencia - realizar inspección de los elementos de extinción, verificando que se encuentren operativos (extintores) - respetar señalización.
	Caída a diferente nivel	
	Atrapamiento	
	Causado por terceras personas	
	Exposición a temperaturas extremas (quemaduras calor)	
	Sobre tensión mental y psicológica	
SISMOS	Caída al mismo nivel	Mantener la calma, Capacitación del personal - socialización de los PON'S - seguir instrucciones de los líderes de emergencia - evacuar zona de
	Caída a distinto nivel	
	Atrapamiento	

	PLAN DE EMERGENCIAS	Versión: 01
		Fecha: 2018-05
		Página 13 de 30

Actividad	Riesgo / Peligro	Medidas de control
FUGA DE GAS - INTOXICACIÓN - INCENDIO	Golpeado por objeto	sismo hacia zona de seguridad externa (luego de ocurrido el movimiento) - mantenerse alejado de objetos que puedan caer - respete señalización.
	Golpeado por equipo	
	Golpeado por estructura	
	Contacto con energía eléctrica	
	Proyección de partículas sólidas	
	Incendio	
	Sobre tensión mental y psicológica	
DELINCUENCIA	Intoxicación aguda por Inhalación de Gas	Capacitación del personal - socialización de los PON'S - difusión de hojas de seguridad - proceder a corte de llave de paso del gas solo personal autorizado - manipulación de productos químicos solo de personal autorizado - mantener identificadas y controladas las zonas de almacenamiento de materiales que puedan provocar intoxicaciones - respetar señalización - no fumar.
	Explosión	
	Incendio	
	Ingesta de elementos tóxicos	
	Contacto con elementos químicos	
	Sobre tensión mental y psicológica	
	Herida	
	Muerte	Capacitación del personal sobre auto cuidado - socialización de los PON'S - mantener la calma - dar aviso oportuno a autoridades y supervisión directa - no resistirse ante delincuentes.
	Golpeado con objetos	

Contacto con objetos cortantes	
Contacto con objetos punzantes	
Causado por terceras personas	
Sobre tensión mental y psicológica	

9. PROCESO DE CAPACITACIÓN ANTE EMERGENCIAS

Este documento será sometido a revisión por el personal de la empresa para su ajuste y socialización. Una vez totalmente aprobado se divulgará a todo el personal, y en su totalidad todos recibirán capacitación periódica en los temas de manera integral. (**Ver plan de capacitación en casos de emergencias.**)

 	PLAN DE EMERGENCIAS	Versión: 01
		Fecha: 2018-05
		Página 14 de 30

10. PROCEDIMIENTO ANTE CUALQUIER EMERGENCIA

Al momento de detectar la **emergencia**:

1 Active la alarma. 8	En caso de quedar atrapado (a), no se desespere, recuerde, que existe un grupo de rescate que lo auxiliará lo más pronto posible.
2 Prepárese para iniciar la evacuación. 9	No trate de encender o producir fuego, ya que pueden existir elementos inflamables en la atmósfera.

		En caso de sismo busque refugio al lado de un mueble resistente (ubique el triángulo de la vida), asiento o escritorio, en caso de
3	Apague y desconecte todos los equipos, en caso de incendio.	10 no encontrar donde refugiarse colóquese en posición fetal y cúbrase la cabeza con los brazos.
4	Aléjese de las ventanas, los vidrios pueden romperse y lesionarlo.	11 Aléjese de objetos que puedan caerse.
5	Apártense de los alambres eléctricos caídos o averiados.	12 En caso de incendio y/o explosión salga de su sitio de trabajo cerrando las puertas sin seguro.
6	Humedeza un trapo o pañuelo y colóquelo sobre la nariz y boca de manera de filtro para prevenir una intoxicación por humo en caso de incendio causado en cualquiera de las emergencias.	13 Las mujeres deberán usar zapatos bajos y si tiene tacones deberá quitárselos; también las medias de nylon.
7	Cuando encuentre humo y calor en las instalaciones, desplácese agachado.	14 Siga las instrucciones de evacuación que le suministran los brigadistas.

	PLAN DE EMERGENCIAS	Versión: 01 Fecha: 2018-05 Página 15 de 30
---	----------------------------	--

10.1 PROCEDIMIENTOS GENERALES A SEGUIR DURANTE UNA EVACUACIÓN

Una evacuación debe ser rápida y ordenada para salir del lugar en emergencia, ya sea en una edificación o un área libre.

 1	No corra. 5	 No cause confusión.
2	No se rezague rompiendo filas. 6	No se quede en los baños.
3	No grite o haga ruido 7	No regrese por ningún motivo.
4 No ríe o hable. 8		No abandone las instalaciones hasta tanto no se le dé la orden correspondiente.

Debemos conocer e identificar:

- Un evento que amenaza la integridad de empleados, visitantes y clientes.
- Propiedades que pueden verse afectadas ocasionando grandes daños.
- Los recursos técnicos y humanos para enfrentar la eventual emergencia.
- Recursos externos (Plan de ayuda mutua – entidades de apoyo externas), con que podría controlarse la emergencia o minimizarla.

El que la respuesta sea efectiva dependerá de que se desarrollen determinadas funciones en forma oportuna y eficaz, La respuesta está orientada a:

- Activar los recursos de protección disponibles en el menor tiempo posible.

- Crear y asegurar las condiciones que faciliten la actuación de los grupos de emergencia. • Controlar la emergencia verificando que esta no sobrepase las barreras estimadas de protección y seguridad.
- Lograr en controlar de tal forma que se minimicen las consecuencias sociales y económicas. • Facilitar la reactivación de las actividades en la empresa.

 	PLAN DE EMERGENCIAS	Versión: 01
		Fecha: 2018-05
		Página 16 de 30

10.2 PROCEDIMIENTOS BÁSICOS

10.2.1 Alarma

La primera acción al detectarse una emergencia es informar de manera rápida al coordinador de la brigada o si la emergencia lo requiere activar la alarma por la persona que la detecte, cualquier demora implica darle mayor oportunidad de crecer a la emergencia. Una alarma oportuna depende de la existencia de medios para darla a conocer. Existen dos mecanismos de alarma general, uno directo y otro indirecto:

- **Directo:** Activar una alarma manual la cual es audible en todo el establecimiento.
- **Indirecto:** Comunicarse con el personal del área afectada, para que éste a su vez de instrucciones voz a voz a los ocupantes de la dependencia afectada.

10.2.2 Contactar a los organismos externos de emergencia

Ninguna empresa puede tener la certeza de que sola va o podrá controlar la emergencia. Los organismos de emergencia en razón de su ubicación y desplazamiento con medios adecuados para responder ante una situación de emergencia requieren de cierto tiempo para responder a la llamada de emergencia, es por ello que cada empresa debe poseer sus propios equipos y un personal capacitado para actuar de forma inmediata hasta que la ayuda solicitada logre hacer su arribo, ya que en algunos casos su emergencia no será la única por resolver.

Es necesario que quien llame a los organismos de emergencia les suministre en forma clara y con la mayor cantidad de detalles posibles la información que facilite la ubicación de la empresa, incluyendo la dirección exacta, puntos de referencia, zonas de fácil acceso, restricciones, congestión vehicular, etc...

10.2.3 Notificar a los ocupantes

Una vez que se haya dado la alarma y se ha activado el plan de emergencia la prioridad fundamental la constituyen los ocupantes.

Las mayores posibilidades de éxito se tienen si se les alerta en forma temprana. Al no hacerlo así corre el riesgo de que nuestro plan de evacuación se trastorne en una penosa actividad de rescate.

Dicha notificación puede darse en dos formas:

- La que se da a los ocupantes del área, una alarma general mediante alarmas sonora (200 dB).
- Una alarma voz a voz.

	PLAN DE EMERGENCIAS	Versión: 01
		Fecha: 2018-05
		Página 17 de 30

11. ORGANIZACIÓN DEL PLAN DE EMERGENCIAS

Brigada contra incendio.

- Realizar inspecciones al equipo de extinción
- Realizar un entrenamiento una vez al año.
- Prepararse con medios de primer auxilio (extintores portátiles)
- Operar los extintores para conatos de incendios o incendios incipientes
- Suministrar información a los organismos de socorro en donde están ubicados los sitios con mayor riesgo de incendio así como su contenido

Brigada primer auxilio.

- Revisar y mantener dotados los elementos del botiquín de emergencia
- Sugerir la adquisición y evaluación de elementos adicionales para el botiquín.
- Asistir a las capacitaciones que se realicen.
- Llevar botiquín de Primer auxilio y trasladarse al sitio donde la víctima se encuentre.
- Brindar primeros auxilios.
- Colaborar en el traslado a un centro asistencial a los pacientes que así lo requieran.
- Recolectar datos que puedan ayudar a la recuperación de la víctima.
- Un Brigadista llevará un reporte de los pacientes atendidos y remitidos.
- Organizar turnos de brigadas y colaborar con las otras brigadas cuando se requiera.

Brigada de evacuación.

- Observar la participación de la comunidad frente al simulacro y dar los informes necesarios.
- Velar por el mantenimiento y despeje de las vías de evacuación
- Verificar el estado de los sitios asignados como Punto de Encuentro
- Informar sobre anomalías en cuanto a áreas de desplazamiento

- Sugerir equipos para el buen funcionamiento y optimización de la Brigada
- Mantener un entrenamiento como mínimo tres veces al año
- Suministrar capacitación al personal sobre el tema referente a evacuación
- Realizar prácticas y simulacros de evacuación
- Suministrar Transporte adecuado a los lesionados
- Recolectar datos que puedan ayudar a la recuperación de la víctima
- En el momento de la evacuación dirigirán la operación de evacuación
- Colaborar con los diferentes grupos de ayuda (Bomberos, Cruz Roja, defensa civil, etc.)
- Coordinar con el grupo de transporte la evacuación total del personal si la emergencia lo amerita.
- Organizar turnos de brigadas y colaborar con las otras brigadas cuando se requiera.

 	PLAN DE EMERGENCIAS	Versión: 01
		Fecha: 2018-05
		Página 18 de 30

11.1 PROCEDIMIENTO GENERAL EN EMERGENCIAS

Es el conjunto de actividades y pasos tendientes a conservar la vida y la integridad física de las personas en el evento de verse amenazadas, mediante el desplazamiento a través y hasta lugares de menor riesgo.

La alarma de evacuación es la señal que permite dar a conocer a todo el personal en forma simultánea, la necesidad de evacuar un lugar ante una amenaza determinada; por esta razón, es importante que sea dada en el menor tiempo posible después que se ha detectado la presencia del peligro en el área que atente contra la integridad de las personas o infraestructura de las instalaciones.

11.1.1 Cuando activar la alarma

La alarma se activará en las siguientes situaciones:

- Incendios declarados
- Cuando se observe la presencia de humo en grandes proporciones en cualquier punto de la empresa.
- Falla de estructuras de la empresa que ponga en peligro a sus ocupantes
- Inundaciones
- Sismos
- Amenazas Terroristas
- Amenazas de Bomba

Dado que el proceso de evacuación amerita la movilización de todo el personal de la empresa, se ha definido un **PUNTO DE ENCUENTRO**, asignado y ubicado de acuerdo a las características reales

de la construcción existente, este se encuentra ubicado sobre la carrera 58, el cual está socializado con todo el personal.

Al recibir la alarma los ocupantes suspenderán actividades, y ejecutarán las acciones designadas, y abandonaran el lugar por las rutas de evacuación previamente establecidas y socializadas bajo la dirección del personal de brigadas de evacuación.

El procedimiento general para evacuar es el siguiente:

11.1.2 Alarma oportuna

Codificación de la alarma

La señal de alarma será activada solamente cuando la emergencia no se ha podido controlar por la brigada respectiva.

Para todo el personal trabajadores proveedores y visitantes (clientes):

	PLAN DE EMERGENCIAS	Versión: 01
		Fecha: 2018-05
		Página 19 de 30

Activación por un espacio de 10 a 20 segundos: significa evacuación de forma inmediata siguiendo las recomendaciones establecidas en el proceso de capacitación y las instrucciones brindadas por el personal de las brigadas.

Es importante resaltar que el área administrativa realizará unos procesos específicos, con el objetivo de asegurar y salvar documentos, información y recursos, de vital importancia para la empresa.

Sonidos Cortos Con Intervalos: Significa alerta, prepararse para la salida o escuchar instrucciones quedándose en el sitio de labores.

INICIE EL PROCESO DE EVACUACIÓN DIRIGIÉNDOSE AL PUNTO DE ENCUENTRO Y REPÓRTENSE.

El personal que en ese momento se encuentre con personal ajeno a la empresa debe informarle el procedimiento a seguir y orientarlo hacia el punto de encuentro.

12. PROCEDIMIENTOS OPERATIVOS NORMALIZADOS

Los procedimientos operativos normalizados son protocolos de actuación estandarizados de actuación ante determinadas emergencias que se pudiesen presentar en la empresa.

13. RECURSOS

Ante la realidad de la ocurrencia de un evento no deseado nos encontramos en la capacidad de responder de una manera básica pero efectiva garantizando un bienestar humano, locativo y ambiental, contamos con los recursos básicos para atención ante una emergencia.

13.1 SALUD

Contamos con:

- 1 Botiquín de primeros auxilios adecuada mente dotado
- 6 Camillas de emergencias estratégicamente ubicadas
- Un personal capacitado para prestar atención médica ante una urgencia media

Estos botiquines contarán con los elementos mínimos indispensables para atender heridas y otro tipo de lesiones menores:

- Suero fisiológico frasco gotero
- Suero fisiológico bolsa por 500 ml 4 unidades
- Venda elástica diferentes tamaños (4 unidades)
- Esparadrapo de tela y anti alérgico
- Alineador cervical
- Parches Curita
- Sulfaplata crema
- Gasa esterilizada pre-cortada (sobres)

	PLAN DE EMERGENCIAS	Versión: 01
		Fecha: 2018-05
		Página 20 de 30

- Tijeras corta todo
- Jabón antiséptico
- Guantes de látex para procedimiento
- Vendajes de triángulo.
- Termómetro
- Una frazada (mantener en un lugar guardada).
- Se deberán revisar mensualmente los elementos y buen estado del botiquín y reponer cada vez que se utilicen insumos.
- Por norma está prohibido mantener medicamentos en los botiquines ya sea de cualquier tipo
- Se señalizará su lugar de ubicación
- Recordar que los elementos del botiquín son para curar pequeñas heridas y atender síntomas

de enfermedades comunes, cuando se presenten situaciones complejas debe enviarse al trabajador a un centro asistencial para manejo por EPS Ó ARL.

- Se debe capacitar al personal en cursos de Primeros Auxilios

13.2 ATENCIÓN DE CONATOS DE INCENDIO

Contamos con:

- 30 Extintores tipo ABC.
- 9 Gabinetes contra incendio
- 2 boca hidrante
- Un personal capacitado, para el control de conatos de incendio.

14. INTERACCIÓN CON SERVICIOS EXTERNOS DE EMERGENCIA

14.1 APOYO EXTERNO

Se tendrá en cuenta en una emergencia el apoyo que puedan prestar las entidades locales como empresa vecinas, por lo cual se ha desarrollado un plan de ayuda mutua y también se tiene establecido el apoyo con entidades departamentales de acuerdo con la magnitud y al tipo de emergencia que se genere, cuando se requiera de este apoyo se creara el puesto de mando unificado (oficina de comunicaciones) que está conformado por las entidades y miembros de Grupo de Manejo de Crisis.

14.2 COMUNICACIÓN CON ORGANISMOS ESTABLECIDOS POR LA LEY

Se tendrá, el listado de todas las entidades que pueden prestar apoyo en una emergencia. Cada institución (cuerpo de bomberos, defensa civil, cruz roja, policía nacional), tiene una actividad definida con funciones específicas en la atención de emergencias determinadas por la Dirección Nacional de Prevención y Atención a Desastres. Ver tabla entidades de Apoyo.

	PLAN DE EMERGENCIAS	Versión: 01
		Fecha: 2018-05
		Página 21 de 30

Tabla 5 Entidades de Apoyo

GRUPO DE APOYO	DIRECCIÓN Y TELÉFONOS	FUNCIONES
Clínica Iberoamericana	Cl. 86 #50 – 26 Tel: 3221777	Atención de urgencias, Emergencias, hospitalización, Imagenología, cirugía, traslado.
Clínica Altos De San Vicente	Cl. 86 #49C-34 Tel: 3674400	Atención de urgencias, Emergencias, cirugía,

		hospitalización, Imagenología, traslado.
Clínica Bonnadona Prevenir	Carrera 49C #82-70 Tel: 3674333	Atención de urgencias, Emergencias, cirugía, hospitalización, Imagenología, traslado.
Clínica Reina Catalina	Cl. 82 #47-12 Tel: 3784347	Atención de urgencias, Emergencias, cirugía, hospitalización, Imagenología, traslado.
Cruz Roja Colombiana	Calle 65 No 34.33 Barrio Recreo Tel 3695320 – línea 132	Atención Pre hospitalaria. Búsqueda y rescate Comunicaciones, Apoyo logístico
Defensa Civil Colombiana	Carrera 41 # 58-10 Barrio Recreo. Tel: 3414165.	Búsqueda y rescate, Comunicaciones. Apoyo logístico, Evacuación
Cuerpo De Bomberos	Carrera 55 #52-76, Barranquilla, Tel: 3669465 - 119	Extinción Incendios, Apoyo logístico Evacuación
Policía Nacional	Comando de policía metropolitana de barranquilla Carrera 43 No 47- 53 Tel directo 3416000 o marcando la línea 112 CUADRANTES C3-6 3013461389 C3-9 3015088216	POLICÍA: Seguridad.
Ministerio De Protección Social	Cra 54 No 68-80 Tel: 358-1397	Información asesoría, control

	PLAN DE EMERGENCIAS	Versión: 01
		Fecha: 2018-05
		Página 22 de 30

15. PROTOCOLO GENERAL ANTE UNA EMERGENCIA

SE IDENTIFICA UNA
EMERGENCIA

**SE INFORMA AL RESPONSABLE DEL
PLAN DEEMERGENCIA**

-IDENTIFÍQUESE
- LUGAR DEL EVENTO -TIPO DE
EVENTO
-POSIBLES VICTIMAS -RECURSOS
NECESARIOS

NIVELMENOR NIVEL MEDIO O MAYOR

intervención según
protocolos Solicitud de
intervención a organismos
de apoyo externo

Activación de la brigada de
emergencias para el control
de emergencia de nivel
menor, según protocolos
específicos para la
emergencia

Determinación del fin de
la emergencia y
evaluación de daños Por
organismos de apoyo
externo

Determinación del fin de la
emergencia por la brigada
de emergencias

Activación del plan de
evacuación (total o
parcial), Activación de la
brigada de emergencias
para la

Realización de actividades de rehabilitación y Reconstrucción de la entidad. Investigación y evaluación del
incidente. Determinación de procedimientos correctivos del plan de emergencias

	PLAN DE EMERGENCIAS	Versión: 01
		Fecha: 2018-05
		Página 23 de 30

		
---	--	--

16. SIMULACROS

Es un proceso por el cual se valida la ejecución de los procedimientos operativos normalizados y la actuación de la Brigada de Emergencia, representar una situación de emergencia que afecte la empresa, que implica la movilización de recursos y personal.

Las víctimas son efectivamente representadas y la respuesta se mide en tiempo real, evaluándose las acciones realizadas y los recursos utilizados. Se sugiere que los simulacros sean realizados posteriores a la jornada de atención para la preparación del personal interno.

NO es aconsejable realizarlo con visitantes, clientes, debido a que desconocemos la forma en la que puedan actuar, pudiéndose generar una emergencia real ante un simulacro.

Las finalidades del simulacro son:

- Evaluar el Plan de Emergencias de la empresa o parte del mismo, a fin de probar los procedimientos previamente establecidos.
- Mejorar y actualizar el plan, detectando puntos críticos y fallas en su ejecución.
- Identificar la organización de la institución y su capacidad de gestión ante situaciones de emergencia.
- Evaluar la habilidad del personal en el manejo de la situación, complementando su adiestramiento.
- Disminuir el tiempo de respuesta de la empresa ante una emergencia.
- Lograr mayor integración y apoyo de las instituciones y organizaciones que intervienen en la atención de una emergencia.

Todo simulacro debe organizarse con base en un guión escrito y los formatos de soporte del mismo. En este guión a partir de una "hora cero" (de ocurrencia supuesta de un evento), se describe de manera esquemática y cronológica, una secuencia de acciones que determinan la participación de los simuladores y que permiten la actuación del personal de las instituciones involucradas, de acuerdo con el Plan de Emergencias previsto. El guión debe prepararse en función de la hipótesis planteada para el ejercicio, la que a su vez se basará en lo previsto en el plan. Los eventos representados deben ser aquellos que se esperan en función del riesgo; las decisiones deben sujetarse a las capacidades efectivas de la empresa y a lo establecido en el Plan de Emergencias. En los simulacros debe asegurarse realismo. Para conseguir los resultados esperados, los ejercicios deben ser organizados convenientemente, asegurando su comprensión por las áreas de la empresa y otras organizaciones que vayan a participar en él. Debe quedar claro que la conducción del simulacro estará a cargo del coordinador de brigadas quien se encargará de implementar las modificaciones resultantes de la evaluación de estos ejercicios.

Es por ello se llevará a cabo como mínimo dos simulacro al año en las instalaciones de la empresa y se hará de manera conjunta con todas las dependencias, después de cada simulacro y simulación

debe quedar un acta firmada.

	PLAN DE EMERGENCIAS	Versión: 01
		Fecha: 2018-05
		Página 24 de 30

16.1 GENERALIDADES PARA DESARROLLAR UN SIMULACRO

- Se debe contar con el plan de emergencia.
- Se debe divulgar el plan de emergencia a todo el personal.
- Los miembros de la brigada de emergencia, deben haber sido entrenados en las técnicas de: Prevención y control de incidentes que pueden originar una emergencia en la empresa, primeros auxilios y Evacuación.
- Cada uno en la brigada debe conocer muy bien sus roles y responsabilidades y practicarlas. Se debe contar con medios de comunicación/alerta (pito, altavoces, megáfonos,sirena, sistema de voz etc.)
- Se deben conocer las posibles tipos de emergencias (Naturales, tecnológicas o sociales) a que está expuesta la empresa.
- Se deben hacer simulaciones de salón o auditorios, entre las brigadas;sobre la actuación de cada grupo frente a la emergencia.
 - Se debe entrenar a todo el personal de la empresa no integrante de la brigada en la prevención de emergencias, primeros auxilios y principalmente en evacuación.
- Se debe realizar los primeros simulacros informando al personal el tipo de emergencia que se va a simular y hora del simulacro y después los siguientes, realizarlos sin informar.
- Se debe contar con observadores.
- Se debe realizar una reunión con el personal del proyecto y las brigadas, para analizar los aspectos observados durante el simulacro.

16.2 COMO SE PREPARA UN SIMULACRO

El objetivo de un simulacro es verificar en el sitio y tiempo real, la capacidad de respuesta de las personas y la organización operativa del plan para emergencias ante un evento de posible ocurrencia, basado en los procedimientos para emergencias.

Algunos de los aspectos que se tratan de verificar en un simulacro, son:

- Comunicaciones de emergencias.
- Procedimiento general de alarma.
- Accionamiento de sistemas de protección contra incendios.
- Comportamiento del personal en el proyecto.
- Movilización y posicionamiento de equipos manuales de protección.
- Tiempo de reacción de Brigada para Emergencias.
- Tiempo de reacción del personal.

- Procedimientos y decisiones claves de la Brigada para Emergencias.
- Cumplimiento de procedimientos de seguridad en el área en emergencia.
- Interacción con grupos de apoyo externo.
- Nivel de intervención de los grupos de apoyo externo.

 	PLAN DE EMERGENCIAS	Versión: 01 Fecha: 2018-05 Página 25 de 30
--	----------------------------	--

16.3 METODOLOGÍA PARA DESARROLLAR EL SIMULACRO

- Seleccione un escenario creíble para una emergencia simulada.
- Prepare un documento de planeación general del simulacro.
- Suponga una situación típica en el escenario con algunas variantes en su desarrollo que permitan verificar la iniciativa y criterios de los participantes.
- Establezca cual debería ser la respuesta ideal para cada situación planteada.
- Seleccione suficientes observadores para el análisis y calificación del ejercicio, a cada uno de los cuales se les asignan funciones específicas.
- Prepara formatos para la evaluación suficientes para cada uno de los veedores, teniendo en cuenta las funciones específicas.
- Realizar charlas de inducción previas con los veedores, para aclarar aspectos del ejercicio. • “Prevenir con suficiente anticipación a los entes de apoyo externo (Bomberos, Policía, Ejercito, Grupos Antiexplosivos, entre otros)”
- Se da la alarma de inicio al simulacro.
- Se cronometran tiempos de referencia.
- De ser posible se lleva un registro fílmico.
- Se lleva un seguimiento a todas las comunicaciones realizadas.
- Se da por terminado el simulacro.
- Se realiza reunión con observadores para consolidar las observaciones y mediciones.
- Se realiza reunión general con todos los integrantes operativos del Plan, suministrando recomendaciones verbales de la situación encontrada.
- Se elabora un informe de resultados con sus correspondientes recomendaciones diligenciar formato Informe de Ejecución de Simulacro.
- Se evalúa el ejercicio de simulacro para verificar su eficacia en el formato

Se debe programar la realización de simulacros de:

- De Evacuación
- De Emergencia medica
- De Incendio

	PLAN DE EMERGENCIAS	Versión: 01
		Fecha: 2018-05
		Página 26 de 30

17. DEFINICIONES

Acciones de Contingencia: Son las acciones destinadas a que mientras dure esta situación extrema, afecte lo menos posible al desarrollo del trabajo ordinario. Son procesos alternos a los ordinarios.

Acciones de Emergencia: Son las acciones que se deben tomar cuando suceden estas situaciones extremas.

Acciones de Evacuación: Según la naturaleza y gravedad de la situación puede ser necesaria la evacuación de personas o materiales de la organización.

Acciones de Preparación y Mitigación: Son acciones que se deben tomar para disminuir los efectos negativos de las situaciones extremas.

Alarma: Es una señal o aviso sobre algo que va a suceder en forma inminente o ya está ocurriendo, a través de un medio auditivo o visual. Por lo tanto, su activación significa ejecutar las instrucciones establecidas para una emergencia.

Alerta: Estado que se declara con anterioridad a la manifestación de un evento peligroso, con base en el monitoreo del comportamiento del respectivo fenómeno, con el fin de que las entidades y la población involucrada activen procedimientos de acción previamente establecidos.

Amenaza: Peligro latente de que un evento físico de origen natural, o causado, o inducido por la acción humana de manera accidental, se presente con una severidad suficiente para causar pérdida de vidas, lesiones u otros impactos en la salud, así como también daños y pérdidas en los bienes, la infraestructura, los medios de sustento, la prestación de servicios y los recursos ambientales.

Análisis y evaluación del riesgo: Implica la consideración de las causas y fuentes del riesgo, sus consecuencias y la probabilidad de que dichas consecuencias puedan ocurrir. Es el modelo mediante el cual se relaciona la amenaza y la vulnerabilidad de los elementos expuestos, con el fin de determinar los posibles efectos sociales, económicos y ambientales y sus probabilidades. Se estima el valor de los daños y las pérdidas potenciales, y se compara con criterios de seguridad establecidos, con el propósito de definir tipos de intervención y alcance de la reducción del riesgo y preparación para la respuesta y recuperación.

Conocimiento del riesgo: Es el proceso de la gestión del riesgo compuesto por la identificación de escenarios de riesgo, el análisis y evaluación del riesgo, el monitoreo y seguimiento del riesgo y sus

componentes y la comunicación para promover una mayor conciencia del mismo que alimenta los procesos de reducción del riesgo y de manejo de desastre.

Consecuencias: Resultado (o efecto) más probable y esperado por la exposición a un riesgo, que provoca daños personales y materiales.

Control: Acción de eliminar o limitar el desarrollo de un siniestro, para evitar o minimizar sus consecuencias.

	PLAN DE EMERGENCIAS	Versión: 01
		Fecha: 2018-05
		Página 27 de 30

Desastre: Es el resultado que se desencadena de la manifestación de uno o varios eventos naturales o antropogénicos no intencionales que al encontrar condiciones propicias de vulnerabilidad en las personas, los bienes, la infraestructura, los medios de subsistencia, la prestación de servicios o los recursos ambientales, causa daños o pérdidas humanas, materiales, económicas o ambientales, generando una alteración intensa, grave y extendida en las condiciones normales de funcionamiento de la sociedad, que exige del Estado y del sistema nacional ejecutar acciones de respuesta a la emergencia, rehabilitación y reconstrucción.

Emergencia: Situación caracterizada por la alteración o interrupción intensa y grave de las condiciones normales de funcionamiento u operación de una comunidad, causada por un evento adverso o por la inminencia del mismo, que obliga a una reacción inmediata y que requiere la respuesta de las instituciones del Estado, los medios de comunicación y de la comunidad en general.

Escenario: Determinación de una amenaza específica, enmarcadas en las variables de actividad y lugar.

Evacuación: Acción planificada mediante la cual cada persona amenazada por riesgos colectivos, desarrolla procedimientos predeterminados tendientes a ponerse a salvo por sus propios medios o por medios existentes en su área, mediante el desplazamiento hasta y a través de lugares de menor riesgo.

Evento Indeseado: Se le da esta denominación genérica a los incidentes y accidentes.

Extintor: Equipo portátil con capacidad de extinguir un fuego incipiente.

Frecuencia: Medida de presentación de los siniestros en la función de la exposición al mismo.

Fuego: Es el resultado de una reacción química en cadena, entre un combustible y un comburente en presencia de calor, que libera luz y altas temperaturas.

Gestión del riesgo: Es el proceso social de planeación, ejecución, seguimiento y evaluación de políticas y acciones permanentes para el conocimiento del riesgo y promoción de una mayor conciencia del mismo, impedir o evitar que se genere, reducirlo o controlarlo cuando ya existe y para prepararse y manejar las situaciones de desastre, así como para la posterior recuperación, entiéndase: rehabilitación y reconstrucción. Estas acciones tienen el propósito explícito de contribuir a la seguridad, el bienestar y calidad de vida de las personas y al desarrollo sostenible.

Grado de peligrosidad: Es un indicador de la gravedad de un riesgo reconocido.

Grado de repercusión: indicador que refleja la incidencia de un riesgo con relación a la población expuesta.

Gravedad: Medida de las consecuencias de los siniestros en función de la exposición al mismo.

	PLAN DE EMERGENCIAS	Versión: 01
		Fecha: 2018-05
		Página 28 de 30

Incendio: Es un fuego sin control capaz de provocar lesiones a las personas y daño a las instalaciones

Incidente: Es todo suceso repentino que sobrevenga por causa o con ocasión del trabajo y que en circunstancias diferentes habría podido producir en el trabajador una lesión orgánica, una perturbación funcional, una invalidez, muerte, daño o perdida de la propiedad.

Inflamables: Sustancias que a temperatura y presión normal desprenden vapores que pueden arder al combinarse con el oxígeno del aire, más la presencia de suficiente temperatura.

Intervención: Corresponde al tratamiento del riesgo mediante la modificación intencional de las características de un fenómeno con el fin de reducir la amenaza que representa o de modificar las características intrínsecas de un elemento expuesto con el fin de reducir su vulnerabilidad.

Intervención correctiva: Proceso cuyo objetivo es reducir el nivel de riesgo existente en la sociedad a través de acciones de mitigación, en el sentido de disminuir o reducir las condiciones de amenaza, cuando sea posible, y la vulnerabilidad de los elementos expuestos.

Intervención prospectiva: Proceso cuyo objetivo es garantizar que no surjan nuevas situaciones de riesgo a través de acciones de prevención, impidiendo que los elementos expuestos sean vulnerables o que lleguen a estar expuestos ante posibles eventos peligrosos. Su objetivo último es evitar nuevo riesgo y la necesidad de intervenciones correctivas en el futuro. La intervención prospectiva se realiza primordialmente a través de la planificación ambiental sostenible, el ordenamiento territorial, la planificación sectorial, la regulación y las especificaciones técnicas, los estudios de pre factibilidad y diseño adecuados, el control y seguimiento y en general todos aquellos mecanismos que contribuyan de manera anticipada a la localización, construcción y

funcionamiento seguro de la infraestructura, los bienes y la población.

Inspección: Actividades encaminadas a la medición, examen, ensayo o contrastación con un patrón de una o varias características del sistema de gestión de la prevención de riesgos laborales de la organización y comparar los resultados con requisitos especificados a fin de determinar si la conformidad se obtiene para cada una de estas características.

Instalaciones: Hace referencia a todas las construcciones, adecuaciones y locaciones utilizadas en los procesos.

Manejo de desastres: Es el proceso de la gestión del riesgo compuesto por la preparación para la respuesta a emergencias, la preparación para la recuperación pos desastre, la ejecución de dicha respuesta y la ejecución de la respectiva recuperación, entiéndase: rehabilitación y recuperación.

Mitigación del riesgo: Medidas de intervención prescriptiva o correctiva dirigidas a reducir o disminuir los daños y pérdidas que se puedan presentar a través de reglamentos de seguridad y proyectos de inversión pública o privada cuyo objetivo es reducir las condiciones de amenaza, cuando sea posible, y la vulnerabilidad existente.

	PLAN DE EMERGENCIAS	Versión: 01
		Fecha: 2018-05
		Página 29 de 30

Peligro: Fuente o situación con potencial de producir daño, en términos de una lesión o enfermedad, daño a la propiedad, daño al ambiente del lugar de trabajo, o una combinación de éstos.

Personal expuesto: Número de personas relacionadas directamente con el riesgo.

Plan de Emergencia: Conjunto de procedimientos, que contempla las fases de identificación de peligros, organización de los recursos humanos y/o materiales, y acción, con el objeto de enfrentar situaciones de Emergencia, controlando y/o minimizando los riesgos inminentes que puedan interferir en el normal funcionamiento del establecimiento, permitiendo que estas puedan ser restauradas en el menor tiempo posible.

Preparación: Es el conjunto de acciones principalmente de coordinación, sistemas de alerta, capacitación, equipamiento, centros de reserva y albergues y entrenamiento, con el propósito de optimizar la ejecución de los diferentes servicios básicos de respuesta, como accesibilidad y transporte, telecomunicaciones, evaluación de daños y análisis de necesidades, salud y saneamiento básico, búsqueda y rescate, extinción de incendios y manejo de materiales peligrosos, albergues y alimentación, servicios públicos, seguridad y convivencia, aspectos financieros y legales, información pública y el manejo general de la respuesta, entre otros.

Probabilidad: Posibilidad de la ocurrencia de un evento que pueda originar una perdida.

Respuesta: Ejecución de las actividades necesarias para la atención de la emergencia como accesibilidad y transporte, telecomunicaciones, evaluación de daños y análisis de necesidades, salud y saneamiento básico, búsqueda y rescate, extinción de incendios y manejo de materiales peligrosos, albergues y alimentación, servicios públicos, seguridad y convivencia, aspectos financieros y legales, información pública y el manejo general de la respuesta, entre otros. La efectividad de la respuesta depende de la calidad de preparación.

Respuesta básica: Acción de respuesta inicial a un siniestro, utilizando los medios normales disponibles en el sistema y desarrollada sin modificar su estructura normal de funcionamiento.

Respuesta de línea: Acción inicial de carácter individual, pudiendo ser simultánea, desarrollada con el fin de controlar un siniestro por las personas que normalmente operan en el sitio.

Respuesta externa: Acciones desarrolladas por personas u organizaciones no pertenecientes a una empresa, con el fin de controlar un siniestro presentado en ella.

Respuesta interna especializada: Acciones coordinadas y desarrolladas por un grupo de personas de una empresa, organizadas, entrenadas y equipadas especialmente para responder a los siniestros.

Riesgo: Combinación entre la probabilidad y consecuencias de la ocurrencia de un determinado evento peligroso.

	PLAN DE EMERGENCIAS	Versión: 01
		Fecha: 2018-05
		Página 30 de 30

Riesgo de desastres: Corresponde a los daños o pérdidas potenciales que pueden presentarse debido a los eventos físicos peligrosos de origen natural, socio-natural tecnológico, biosanitario o humano no intencional, en un período de tiempo específico y que son determinados por la vulnerabilidad de los elementos expuestos; por consiguiente el riesgo de desastres se deriva de la combinación de la amenaza y la vulnerabilidad.

Recuperación: Son las acciones para el restablecimiento de las condiciones normales de vida mediante la rehabilitación, reparación o reconstrucción del área afectada, los bienes y servicios interrumpidos o deteriorados y el restablecimiento e impulso del desarrollo económico y social de la comunidad. La recuperación tiene como propósito central evitar la reproducción de las condiciones de riesgo preexistentes en el área o sector afectado.

Ruta de evacuación: Son aquellas vías que deben estar siempre disponibles para permitir la salida expedita de todo el personal desde cualquier punto del edificio y que ofrecen una mayor seguridad frente al desplazamiento masivo hacia la zona de seguridad de un recinto, durante la ocurrencia de una emergencia.

Severidad o gravedad: Monto de las pérdidas ocasionadas por un evento indeseado y la forma como pueden afectar la estabilidad de la empresa.

Vulnerabilidad: Susceptibilidad o fragilidad física, económica, social, ambiental o institucional que tiene una comunidad de ser afectada o de sufrir efectos adversos en caso de que un evento físico peligroso se presente. Corresponde a la predisposición a sufrir pérdidas o daños de los seres humanos y sus medios de subsistencia, así como de sus sistemas físicos, sociales, económicos y de apoyo que pueden ser afectados por eventos físicos peligrosos.

Zona de Seguridad Interna: Es aquel lugar físico dentro del establecimiento, que posee la capacidad de protección durante una emergencia, ofreciendo seguridad a las personas que lo utilizan.

Zona de Seguridad Externa: Es aquel lugar físico externo del establecimiento, que posee una mayor capacidad de protección masiva frente a los riesgos derivados de una emergencia y que además ofrece las mejores posibilidades de seguridad.

ELABORÓ	APROBÓ	FECHA
JULIO A. DE LA ROSA I. Especialista SG-SST Lic 5808-14	Gerente	Agosto - 2018
Actualización. VLADIMIR JOEL MERCADO. Especialista SIG Especialista SG-SST Lic 4633-16	Gerente	Junio – 2021